



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María Ester Alonzo Morales, Verónica Noemí Camino Farjat, María Marena López García, María Beatriz Zavala Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narvárez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Marena López García, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la Sesión, la Diputada María Ester Alonzo Morales, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán; y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.


La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria María Marena López García que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 03 de febrero de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, ~~la~~ Diputada ^{la} Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose esta por unanimidad.

Al pasar a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN



Estado de Yucatán y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y que extingue y liquida el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica correspondiente, cuya elaboración fue solicitada previamente, continuando de esta forma con el análisis respectivo.



En el uso de la palabra, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche externó la posibilidad de hacer un comparativo entre la ley vigente y la propuesta para la nueva reglamentación.



Al no haber más intervenciones, la Diputada Presidenta informó que la Presidencia de la Mesa Directiva le hizo llegar la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la vigente Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, presentada en la LX Legislatura por la entonces Diputada Adriana Cecilia Martín Sauma, instruyendo a la Secretaría General que distribuya la misma para los efectos correspondientes.



En asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

catorce horas con treinta y cinco minutos del día doce de febrero del año
dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.